



RESOLUCIÓN N° 425-2020-R

Lambayeque, 05 de junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 1779-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, solicitando ratificación de la Resolución N° 064-2020-FIZ/D;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 080-2020-FIZ/D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 064-2020-FIZ/D, que autoriza la rectificación del apellido paterno de la alumna Verónica Ypanaque Pasache, a fin de que las oficinas realicen las correcciones respectivas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 064-2020-FIZ/D, de fecha 09 de marzo de 2020, emitida por la Facultad de Ingeniería Zootecnia, que resuelve, autorizar la rectificación del apellido paterno de la referida alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, debiendo consignarse en la documentación académica y administrativa que se expida en la Universidad sus apellidos correctos: Verónica Ypanaque Pasache.

2° Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Académicos, Facultad de Ingeniería Zootecnia y las demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcip



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

